

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

4749 *Anuncio de la Dirección General de Política Universitaria, sobre la notificación de resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados que se relacionan a continuación, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Política Universitaria, resuelve que procede el reintegro de las becas adjudicadas a los alumnos que se relacionan a continuación, a los que se le requiere para que realicen el pago mediante el modelo 069 que podrá ser solicitado en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (Sección de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 91 3 77 83 73, calle Torrelaguna, 58. 28027 Madrid), según lo ordenado por el artículo 94.5 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Relación de destinatarios y de los responsables solidarios en su caso, indicándose el curso académico al que corresponde la beca, e importe a reintegrar.

INTERESADO	NIF/NIE	CURSO	IMPORTE
Abad Martínez, Miguel Ángel	78592940P	2010/2011	8.860,50 euros.
Abselam Lahsen, Mohamed	45105483E	2012/2013	684,34 euros.
Achafchaf Ouasbaa, Hanane	45983010F	2010/2011	5.791,83 euros.
Agudo Brito, Rubén	48910912D	2012/2013	686,96 euros.
Aguilar Carmona, Bárbara	30980119Q	2012/2013	683,11 euros.
Álava Guerrero, Mirian Emilse	49588057B	2012/2013	682,41 euros.
Alonso García, Aitana	45895555K	2010/2011	3.991,63 euros.
Ambrona Fernández, Tomas Antonio	08866614E	2012/2013	262,81 euros.
Arancibia Campos, Sheyla Jessenia Raynaud	Y0978292R	2012/2013	3.816,46 euros.
Ávila Reyes, Mario	80108106A	2012/2013	3.790,21 euros.
Barrena Pirón, Pedro José	80102933M	2012/2013	3.779,51 euros.
Benavente Martín, Miriam	78641724D	2010/2011	1.802,72 euros.
Benedicto Podadera, Alejandro José	45116547T	2012/2013	262,71 euros.
Biggie Ballester, Michelle	29497030J	2012/2013	263,62 euros.
Bollit Ayllon, Ayoze Iván	54052307F	2010/2011	882,02 euros.
Buendía Valenzuela, Flor Violeta	02592608W	2012/2013	674,36 euros.
Cabrera Concepción, Vanesa	54056542X	2010/2011	5.029,86 euros.
Callejas Pardo, Felicidad	47068448Y	2012/2013	265,04 euros.
Cano Sáiz, Estefanía A.	72059915H	2012/2013	684,34 euros.
Chakkour Carrasco, Isaac	20080710P	2012/2013	475,97 euros.
Chekaloff Zulet, Natalia	47430824V	2012/2013	Conclusión de expediente.
Corbacho Ruiz, Miriam	76266163A	2012/2013	1.257,44 euros.
Corrales Vegas, Jairo	03135240H	2012/2013	265,04 euros.
Correa Morales, Paola Andrea	X9390828C	2012/2013	686,96 euros.
Cortes Bone, María De Lourdes	X4154100R	2012/2013	261,18 euros.
Dekeno Marques, Urbano	X5285235L	2010/2011	7.181,09 euros.

Delgado Carmona, Francisco	14618744J	2012/2013	684,34 euros.
Dezotti Preedin, Franco Nicolás	77021305D	2012/2013	4.018,13 euros.
Díaz Branco, Fátima	26235321A	2012/2013	685,48 euros.
Díaz Rama, Irene	43213116A	2012/2013	7.285,68 euros.
Dinut, Florina	X5927558K	2012/2013	678,82 euros.
Felipe Gutiérrez, Alejandro	78728224Y	2010/2011	5.077,99 euros.
Fernández Yedres, José	30968005T	2012/2013	3.056,67 euros.
Forte Barrios, Nuhacet Hacomar	45725242T	2010/2011	4.094,41 euros.
Gámez Díaz, María Eugenia	42255698Y	2010/2011	8.578,05 euros.
García Hernández, Ángel Javier	54057171H	2010/2011	640,25 euros.
Guevara Arzola, Dagoberto	X8859475J	2012/2013	260,37 euros.
Hernández Martínez, Rodolfo	78855623P	2010/2011	1.217,70 euros.
Iglesias Fernández, Xabier	45955040M	2012/2013	4.780,87 euros.
León Álvarez, Borja	43814172T	2010/2011	5.058,81 euros.
López Escamilla, Javier	75570019T	2012/2013	4.196,34 euros.
López Gil, Yennifer	54112856C	2010/2011	4.829,10 euros.
Lorenzo Mingarro, María Amparo	53791353B	2012/2013	4.811,06 euros.
Lorenzo Navajas, Natalia	28832860Z	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno
Martin Cruz, Nuria Cecilia	54116165V	2010/2011	931,49 euros.
Martin Pulido, Marta	54054209T	2010/2011	5.642,63 euros.
Matos Viera, Alfredo Iván	54049896B	2010/2011	No procede que realice ingreso alguno
Medina Torres, Gabriel	78495667W	2010/2011	8.625,76 euros.
Méndez Luis, Patricia	42238283W	2010/2011	4.983,44 euros.
Mesa Hidalgo, Federico Javier	75159335G	2012/2013	163,75 euros.
Moltó Grau, Joel	53627594N	2012/2013	6.566,55 euros.
Mota Jiménez, Carlos	44595846L	2012/2013	4.033,11 euros.
Nieto Román, Celestino	53572394N	2012/2013	3.047,33 euros.
Rodríguez Barroso, Alicia	75165490H	2012/2013	4.018,13 euros.
Schwander Torres, José Manuel	45605474Q	2012/2013	6.585,90 euros.
Tocino Muñoz, Mª Carmen	44066981Q	2012/2013	6.546,37 euros.
Valdman, Nikita	X7510118C	2012/2013	No procede que realice ingreso alguno

Madrid,, 3 de febrero de 2015.- El Director General de Política Universitaria,
Jorge Sainz González.

ID: A150004297-1